

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica, propiedad del Estado, radicada en Alcalá de Henares, carretera de Ajalvir, denominada «El Virgo».

Se saca a subasta pública para el día 5 de diciembre de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid, que con tal fin quedará constituida en el salón de actos de dicha Delegación, calle Montalbán, número 8, la finca rústica, propiedad del Estado, radicada en Alcalá de Henares, carretera de Ajalvir, denominada «El Virgo», con una superficie de dieciséis hectáreas, cincuenta y un áreas y quince centiáreas, con varias edificaciones e instalaciones; tipo de subasta, 19.692.720 pesetas. El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la referida Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede ser examinado el título de propiedad y facilitada cuanta información sobre el particular se desee.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—7.083-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se anuncian las subastas de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1969:

Abastecimiento de aguas de Boiro.
Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 180.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas al Barquero (Mañón).
Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas a Narón.
Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 180.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas a Lage.
Tipo de licitación: 6.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 130.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas a Valdoviño.
Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del

Gobierno Civil de esta provincia, en horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas, se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las diecisiete horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones, en sobre distinto, se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sucursales justificativo del ingreso en metálico o valores en que se haya constituido la fianza provisional, o aval redactado en el modelo y con los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

b) Declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

c) Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si el licitador es una persona jurídica; documento nacional de identidad o el que reglamentariamente le sustituya, en todo caso.

d) Declaración de rebasar el contratista la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicados y en vigor, o certificación suelta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1967, constanding que el contratista se halla clasificado en el grupo F). Obras hidráulicas.

e) Carnet sindical, donde se conceptúe al contratista como empresario con responsabilidad.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña.

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de todos los requisitos y condiciones exigidas para la adjudicación por subasta de las obras de ..., anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de todas clases que afectan a las mismas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente con sus dos apellidos.)

En el anverso del sobre que contengan cada plica se escribirá lo siguiente: «Pro-

posición para optar a la licitación referente a las obras de»

Los sobres que contengan las respectivas proposiciones y documentaciones complementarias irán firmadas en el exterior por el presentador y en el mismo se harán constar por el encargado de su recepción las anotaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—7.038-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Vías, pavimentación y saneamiento del muelle del Cañonero Dato», de dicho puerto.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. *Objeto y tipo:* La ejecución de las obras mencionadas en el título del proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones novecientos veintitán mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 10.921.669,76).

2. *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

3. *Exposición de documentos:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán en el contrato estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, Muelle de España, durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones.

4. *Fianza provisional:* 218.433 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, a disposición de la presidencia de la Junta.

5. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados en los subgrupos 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas) y subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo 3 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

6. *Proposición:* Se ajustará al modelo que figura inserto en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. El plazo de admisión terminará a las doce horas del último día hábil.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación constituida en la Junta del Puerto de Ceuta.

ta, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación:

Cada licitador presentará dos sobres, firmados por él o por la persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la obra, el nombre del licitador y el contenido.

Uno, cerrado, contendrá exclusivamente la proposición económica; el otro, abierto, contendrá los documentos siguientes:

1. El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las jurídicas, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en la que constará su capacidad para celebrar el contrato.

Los que actúen en nombre de persona natural o jurídica acompañarán, respectivamente, poder bastante al efecto o certificación con las firmas legitimadas del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición.

3. Incompatibilidades: Declaración jurada o certificación, según se trate de persona natural o jurídica, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 20 de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente.

4. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditando que el licitador figura clasificado en los grupos y subgrupos mencionados en este anuncio.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas. De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos, en su caso.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, actúa en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como gerente, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Vías, pavimentación y saneamiento del muelle del Cañonero Dato», del puerto de Ceuta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 28 de octubre de 1969.—El Presidente, José Zurrón.—El Secretario-Contador accidental, Francisco Ruiz.—7.037-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya (Córdoba).

Aprobado por Orden Ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya (Córdoba), redactado por el Arquitecto don Felipe García Escudero, por un importe de 7.823.668,96 pesetas.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, convoca subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

El presupuesto de contrata asciende a 7.588.711,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación referida: Grupo C.

Fianza provisional: 151.774,23.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle de Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), desde las nueve hasta las catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de adjudicación de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirve de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del por ciento (en letra), equivalente a pesetas») (en letra), así como que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hayan de utilizarse en las obras serán las fijadas por tales en la localidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de esta subasta y durante veinte días hábiles, comienza el plazo de admisión de proposiciones, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle de Manuel Bartolomé Cossío, sin número

(Ciudad Universitaria). No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación, en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 94, a las doce horas, de los días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de los gastos de inserción de anuncios y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios antes citados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, Angeles Galino.—7.080-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán» (Cáceres).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán» (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Veinticinco millones doscientas setenta mil quinientas dos pesetas (25.270.502 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, núm. 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas cinco mil cuatrocientas diez pesetas (505.410 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Subgrupo 4 del Grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 11 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.092-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 25.117.867 kilogramos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de 25.117.867 kilogramos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción: «Oferta de compra de arroz», en el registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero, 3.417-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 15.000.000 de kilogramos de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 15.000.000 de kilogramos de arroz cáscara.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción: «Oferta de exportación de arroz elaborado, equivalente a 15.000.000 de kilogramos de arroz cáscara», en el registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero, 3.416-B.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la venta de chatarra propiedad de este Organismo.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de chatarra propiedad de este Organismo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo el material objeto de esta subasta puede ser examinado a partir del día 8 de noviembre hasta el día 13 de diciembre de 1969, todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas. Todo el material estará situado en el cortijo de La Suara, del término municipal de Jerez de la Frontera.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitará a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera, plaza Esteve, sin número.

Dichas proposiciones se admitirán en las referidas oficinas desde el día 18 de noviembre hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1969.

Jerez de la Frontera, 30 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Delegación.—7.044-A

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos para el año 1970 en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos que al final se citan.

Dichas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio, sitas en Cuenca, calle de Antonio Maura, número 1, segundo, en los días y horas que más abajo se indican.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito, debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina desde el día siguiente de la publicación y hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, lote núm. del monte»

A cada proposición habrá de acompañarle justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

El adjudicatario de cualquiera de estos aprovechamientos podrá solicitar el fraccionamiento de pago a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas.

Nombre del monte, Majada Grande; lote número 1, Puente de la Zorra; número del Catálogo, 2; término municipal donde radica, Aliaguilla. El aprovechamiento consiste en 8.296 pies de pino pinaster, con un volumen de 3.994 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28; tasación, 1.361.954 pesetas; precio índice, 1.702.442 pesetas; fecha de la subasta, día 11 de diciembre de 1969, a las once horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte, Majada Grande; lote número 2, La Canaleja; número del Catálogo, 2; término municipal donde radica, Aliaguilla; el aprovechamiento consiste en 7.213 pies de pino pinaster, con un volumen de 3.090 metros cúbicos, con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28; tasación, 1.053.690 pesetas; precio índice, 1.317.112 pesetas; fecha de la subasta, el día 11 de diciembre de 1969, a las doce horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte, El Entredicho; número del Catálogo, 15; término municipal de Montegudo de las Salinas; el aprovechamiento consiste en 5.018 pies de pino pinaster, con un volumen de 2.923 metros cúbicos, con corteza, y 500 pies de pino laricio, con un volumen de 248 metros cúbicos, con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28 para el pino pinaster y el 27 para el pino laricio; tasación, 1.109.335 pesetas; precio índice, 1.386.668 pesetas; fecha de la subasta, el día 11 de diciembre de 1969, a las trece horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte, Hoyas del Castillo; lote número 1, El Castillo; número del Catálogo, 8; término municipal donde radica, Pajaroncillo; el aprovechamiento consiste en 7.776 pies de pino pinaster, con un volumen de 3.435 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28; tasación, 1.171.335 pesetas; precio índice, 1.464.168 pesetas; fecha de la subasta, el día 12 de diciembre de 1969, a las once horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte, Hoyas del Castillo; lote número 2, Corbeteras; número del Catálogo, 8; término municipal donde radica, Pajaroncillo; el aprovechamiento consiste en 8.132 pies de pino pinaster, con un volumen de 3.645 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28; tasación, 1.242.945 pesetas; precio índice, 1.553.681 pesetas; fecha de la subasta, el día 12 de diciembre de 1969, a las doce horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte, Riberas del Río Júcar; término municipal donde radica, Cuenca y Villar de Olalla; el aprovechamiento consiste en 2.458 chopos, con un volumen de 1.031 metros cúbicos con corteza y 322 álamos con un volumen de 63 metros cúbicos con corteza; tasación, 929.900 pesetas; precio índice, 1.162.375 pesetas; fecha de la subasta, el día 12 de diciembre de 1969, a las trece horas. A riesgo y ventura.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos comprende todo el año 1970.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de del monte anunciada en el «Boletín Oficial» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Cuenca, 30 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alfonso Alegria, 7.039-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.390, titulado «Explanación, pavimentación y absorbedores en la calle de Orense, entre la calle de Francisco Gervás y avenida de la Luz, en el Polígono «D» del Sector de la avenida del Generalísimo».

La Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.390, titulado «Explanación, pavimentación y absorbedores en la calle de Orense, entre la calle de Francisco Gervás y avenida de la Luz, en el Polígono «D» del Sector de la avenida del Generalísimo», con un tipo de licitación de 2.246.658 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional es de 44.933.16 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967 no es precisa la clasificación de contratista, salvo que el licitador tenga en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas, en cuyo caso deberá estar clasificado en los grupos A-1, A-2, G-6 y E-1.

Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente:

«Don, vecino de, en nombre (o en representación de) mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formalizada oferta como contratista en el contrato administrativo de obras anunciado para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número 1.390, consistentes en «Explanación, pavimentación y absorbedores en la calle de Orense, entre la calle de Francisco Gervás y avenida de la Luz, en el Polígono «D» del Sector de la avenida del Generalísimo», y está conforme con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas (expresada en letra), con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 1969.
(El licitador.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente, en el Negociado de Contratación de este Organismo. La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional correspondiente.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 8 de abril de 1965.

3. Si el licitador fuera una Sociedad, certificación, expedida por su Director, Gerente, o Consejero delegado, expresiva de que no forma parte en ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4. Documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

5. Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

6. Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

7. Hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

8. Declaración jurada de no tener en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas o, en otro caso, certificado de la Junta Consultiva de Contratación relativo a su clasificación como contratista en los grupos A-1, A-2, G-6 y E-1.

El sobre que contenga la proposición económica, así como el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.390 de la Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre que contenga los documentos antes referidos se titulará «Documentos».

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.—7.082-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de un chalet, en Córdoba, con destino a Escuela Sindical.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de un chalet, en Córdoba, con destino a Escuela Sindical, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.426.450,80 pesetas, importando la fianza provisional 28.529 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Córdoba y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.079-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento en San Felices de Buelna (primera fase)».

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de «Saneamiento en San Felices de Buelna (primera fase)», por un precio tipo de 1.049.800 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantía: La garantía provisional será de 30.996 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número); enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander.)

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de octubre de 1969.—El Presidente.—7.090-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Pedreña (primera fase), en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de alcantarillado en Pedreña (primera fase), en el Ayuntamiento de Marina de

Cudeyo, por un precio tipo de tres millones quinientas mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de un año.

Garantías: La garantía provisional será de 80.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de octubre de 1969.—El Presidente.—7.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la plaza de Abastos del barrio de Campoamor.

El Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de la villa de Alcantarilla, provincia de Murcia,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Murcia número 243, de fecha 25 de octubre del año en curso, ha sido publicado anuncio de subasta para la ejecución de plaza de Abastos del barrio de Campoamor, bajo el tipo de un millón de pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición quinta del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, memorias, y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad expedido en el de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la construcción de se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción al proyecto, en la cantidad de (en letra)

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Alcantarilla, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Diego Riquelme Rodríguez.—6.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público entre Alcudia y su puerto.

Tipo de licitación: Seiscientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y una pesetas con cuarenta céntimos (664.171,40 pesetas).

Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianzas provisional y definitiva: 13.300 pesetas y 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al siguiente día hábil, a la misma hora, apertura de pliegos. Los antecedentes del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... actuando en nombre propio (o en representación de según poder bastantado que acompaño), enterado del anuncio y pliego de condiciones técnicas y económico-adminis-

trativas que han de servir de base para la contratación de la obra «Instalación de alumbrado público eléctrico entre Alcudia y su puerto», según indica el proyecto técnico, se comprometo a realizarla por la cantidad de pesetas (en letra y en número), aceptando íntegramente las condiciones expresadas en los referidos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde, Juan Barceló.—7.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimento, aceras y alcantarillado de varias calles de esta localidad.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) a los pliegos de condiciones para obras de pavimento, aceras y alcantarillado de varias calles de esta localidad, aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de septiembre del presente año, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se saca a concurso-subasta público la ejecución de las mismas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 5.414.037,31.

Plazo para realizar las obras: Un año, prorrogable en caso de fuerza mayor o por circunstancias imprevisibles, a apreciar discrecionalmente por la Corporación, como máximo en seis meses más.

Fianza provisional: 110.120 pesetas (2 por 100 tipo licitación), a constituir en la Depositaria Municipal antes de presentar proposiciones.

Fianza definitiva: 220.240 pesetas (4 por 100 tipo licitación), que constituirá el rematante, al igual que la complementaria, si procediere, que se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Consignación: El importe total de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en los presupuestos extraordinarios que a tal fin existen aprobados.

Validez del contrato: No se precisa para la validez del contrato que se deriva de este concurso-subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran, incluidos los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Admisión de proposiciones: Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (entiéndase última inserción) hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Forma de presentación de ofertas: Los licitadores presentarán dos pliegos, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimento, aceras y alcantarillado de varias calles de esta localidad de Arenys de Mar».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá:

1. Resguardo de la fianza provisional depositada.

2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago de la contribución industrial. Si es persona jurídica, escritura o poder bastanteado de quien ostente la representación.

3. Declaración de capacidad e incompatibilidad.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Carnet de Empresa responsable o acreditar estar registrada en el Instituto Nacional de Previsión con número patronal, a efectos de Seguros Sociales.

6. Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad del tipo de las que se someten a licitación, elementos de trabajo de que disponga, referencias de solvencia profesional y moral que considere oportuno aportar el interesado y demás, documentos éstos que en conjunto servirán de elemento de juicio a los técnicos municipales para efectuar la calificación selectiva de los concursantes en el primer período del concurso subasta.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de domiciliado en teléfono enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimento, aceras y alcantarillado de diversas calles de esta localidad, detalladas en los pliegos de condiciones que por mí han sido examinados, con estricta sujeción a lo que en éstos se previene y a los proyectos de su razón, me comprometo a realizar dichas obras por el precio total de pesetas (consignar en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos de referencias: El primer período de licitación se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias». que pasarán a informe de los Servicios Técnicos correspondientes. Este acto tendrá lugar cuando se cumplan los veintidós días hábiles señalados en el párrafo encabezado «Admisión de proposiciones». El resultado de los que sean seleccionados será anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos de «Oferta económica».

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de elevación a escritura pública del contrato.

Arenys de Mar, 27 de octubre de 1969.—
El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—10.497-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ayamonte por la que se anuncia subasta para la enajenación del transbordador «San Diego».

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayamonte

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de su presidencia se ha acordado la enajenación en pública subasta del transbordador «San Diego», de su propiedad, en las siguientes condiciones:

1. Tipo de construcción y el de pesetas: 3.000.000.

2. El adquirente quedará obligado a satisfacer al Ayuntamiento, para su entrega posterior a la Cooperativa del Río Guadiana, la cantidad de 669.190 pesetas, importe de los gastos efectuados por la misma para la puesta en funcionamiento, a consecuencia de las dificultades técnicas de construcción que surgieron en este orden.

3. El transbordador deberá destinarse exclusivamente al servicio de viajeros, coches y autobuses entre Ayamonte y Villarreal de San Antonio (Portugal).

4. La garantía provisional que deberá prestar el contratista es de 84.000 pesetas.

5. El precio deberá ser abonado como máximo en diez anualidades iguales, la primera de las cuales será satisfecha en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

6. El precio aplazado devengará un interés compuesto del 5,25 por 100 sobre la cantidad de 3.300.000 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1968.

7. La garantía definitiva consistirá en aval bancario de la cantidad que, en cada momento, quede pendiente del precio aplazado.

8. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

9. Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y su apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al en que se cumpla el plazo anterior.

10. Para este contrato no se necesitan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones por los que se rige la enajenación del transbordador «San Diego», se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra y número) y a cumplir con todos los compromisos que se establecen en aquella.

(Lugar y fecha.)

Ayamonte, 20 de octubre de 1969.—
7.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera y apícola que se citan.

Don Angel Aumesquet Tena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que al día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de los aprovechamientos de pastos sobrantes y montanera y apícola, tasados, respectivamente, en las cantidades de 742.000 pesetas y 1.000 pesetas.

La primera tendrá lugar a las doce horas y la segunda a las trece horas.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, finalizando el plazo de admisión el día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

Cada proponente habrá de presentar justificante de haber satisfecho en la Depositaria Municipal el 5 por 100 del importe de tasación y además su documento de identidad personal y declara-

ción jurada de no hallarse incapacitado para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con estas subastas se encuentran de manifiesto a los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de del monte denominado «La Jarosa», sito en el término municipal de El Pedroso y de la pertenencia del Ayuntamiento del mismo, se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación, preciso para tomar parte en la subasta, y acompaña su documento de identidad personal y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

El Pedroso, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado se proceda al anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes:

1.º Proyecto de obras de consolidación, arreglo de cubiertas y decoración y dependencias del Palacio Municipal, por un tipo de contrata de 1.139.531,25 pesetas, a la baja.

2.º Proyecto de aparcamiento de vehículos en el Portillo de San Jerónimo, por un tipo de contrata de 1.667.047,97 pesetas, a la baja.

3.º Proyecto de terminación del Parque de la Victoria, decoración y acondicionamiento de fuentes, por un tipo de contrata de 541.181,94 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de cada una de las obras reseñadas será el siguiente:

Para la primera, seis meses; para la segunda, tres meses, y para la tercera, tres meses.

Cada una de las obras será objeto de licitación independiente.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal las siguientes cantidades en concepto de garantía provisional:

Para la primera: 22.790,62 pesetas.

Para la segunda: 21.341,95 pesetas.

Para la tercera: 10.823,63 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de las adjudicaciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones y a las doce horas se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía, en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: en uno de ellos irá la proposición económica y en el otro se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detallando las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos y fehacientes; también acompañará certificación de este Ayuntamiento acreditativa de haber realizado obras mediante contrata con este Ayuntamiento, por un valor superior a la cuantía determinada en el apartado tercero del pliego de condiciones, y además deberá acompañar también los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde. 7.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de tres cámaras frigoríficas y una fábrica de hielo para el Mercado Municipal de Peñamefecit.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén hace saber que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se abre licitación pública para la adquisición de tres cámaras frigoríficas y una fábrica de hielo para el Mercado Municipal de Peñamefecit, por el tipo de licitación de seiscientos noventa mil doscientas sesenta y cuatro pesetas.

La entrega del material objeto de este contrato se hará dentro de un plazo de quince días, a partir de la fecha en que se le notifique la posibilidad de hacerlo.

Para tomar parte en este concurso-subasta será condición indispensable que se constituya una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 20.707,92 pesetas.

Para llevar a término el presente contrato, se adopta la modalidad de concurso-subasta y podrán concurrir al mismo todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El adjudicatario quedará sujeto durante el plazo de dos años a garantizar el perfecto funcionamiento y calidad de las tres cámaras frigoríficas y de la fábrica de hielo.

Para concurrir a este concurso-subasta, los licitadores deberán presentar:

En sobre abierto: a), resguardo del depósito de la garantía provisional; b), declaración jurada de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que

anteriormente se hace referencia; c), cuando el licitador actúe por representación deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por funcionario que ostente el título de Letrado.

Independientemente del sobre abierto citado, cada licitador presentará dos pliegos cerrados en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la adquisición de tres cámaras frigoríficas y una fábrica de hielo para el Mercado de Abastos de Peñamefecit», señalando estos pliegos con los números 1 y 2.

El número 1 se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de otros suministros de igual clase y documentos acreditativos de todo ello.

El pliego número 2 se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar en acto público en el despacho oficial de la Alcaldía, ante su autoridad o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones. Asistirá al acto el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Dichos pliegos, en unión de los documentos aportados por los licitadores en el sobre abierto y acta levantada en la primera fase de la licitación, serán informados por el Servicio Técnico Municipal competente, en relación con la mayor o menor ventaja acerca de las proposiciones técnicas de los licitadores y elevados al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, que seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados, publicándose el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que se verificará dentro de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

En el día y hora señalados, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el señor Secretario se dará lectura a los segundos pliegos y la Presidencia del acto adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente.

De esta adjudicación se dará cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que resuelva sobre la nulidad o validez de la licitación y, en este último caso, eleve a definitiva la adjudicación.

Fecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario constituirá en arcas municipales una fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

Dicha garantía habrá de ser constituida dentro del plazo de diez siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación. Transcurrido este plazo sin haberlo hecho así, se dará por rescindido el contrato con pérdida de la fianza provisional, a tenor de lo prevenido en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Constituida la fianza definitiva y si el precio de la adjudicación excediese de 250.000 pesetas, el adjudicatario vendrá obligado a formalizar el contrato mediante escritura pública.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de este concurso-subasta podrán ser examinados en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento. Para lo no previsto en los mismos las partes se someten a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe, don en su propio nombre (o en el de según acredita con), vecino de provincia de con domicilio en la calle o plaza de número con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones técnicas y generales que sirven de base al concurso-subasta para contratar la adquisición de tres cámaras frigoríficas y una fábrica de hielo para el Mercado de Abastos de Peñamefecit, aceptando íntegramente cuanto se establece en dichos pliegos, ofrece dicho suministro en la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde. 7.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del suministro de agua en la avenida de Mariano Andrés».

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Mejora del suministro de agua en la avenida de Mariano Andrés».

Tipo de licitación: 1.790.660,97 pesetas.
Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad; enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Mejora del suministro de agua de la avenida de Mariano Andrés», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida del Doctor García Portela

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de junio de 1969, el proyecto para las obras de pavimentación de la avenida del Doctor García Portela, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 705.323 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 248, fecha 29 de octubre de 1969.

Fianza provisional: 21.160 pesetas.

Fianza definitiva: 42.319 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Seis meses.

Modelo de proposición

Don vecino de, enterado del proyecto de las obras de pavimentación de la avenida del Doctor García Portela, pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala por la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—7.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Colegio nacional mixto de 24 unidades en el caserío de «Son Terrés».

Objeto y tipo de subasta: Es objeto de la presente subasta la construcción de un Colegio nacional mixto en el caserío de «Son Terrés» de esta ciudad, con dotación para 24 aulas. El tipo de licitación, en baja, será de 13.080.748 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 130.404 pesetas, y la definitiva, en la suma de 260.808 pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente, presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, optando a la subasta, se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado, todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veintidós días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día si-

guiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto, y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tarifa, clase, enterado del pliego de condiciones para la subasta de construcción de un Colegio nacional mixto de 24 unidades en el caserío de «Son Terrés» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—7.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo escolar sito en la calle Ruiz Zorrilla de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de ampliación del Grupo escolar sito en la calle Ruiz Zorrilla de esta capital.

Tipo de licitación: 826.763 pesetas.

Garantía provisional: 24.803 pesetas.

Garantía definitiva: 49.606 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificación con cargo al Presupuesto ordinario (partida 160 bis, capítulo VI, artículo 1).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de ampliación del Grupo escolar sito en la calle Ruiz Zorrilla de esta capital, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para esta subasta, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por el precio tipo, o con la baja del (en letra) por ciento en el precio tipo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—7.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Teniente General Orgaz, de esta villa.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida del Teniente General Orgaz, de esta villa, cuyo tipo de licitación es de 626.693 pesetas y el plazo máximo de ejecución de tres meses.

La garantía provisional es de 13.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí al objeto de contratar las obras de urbanización de la avenida del Teniente General Orgaz, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps.—7.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución siguientes: «Primera fase de Unidad Comarcal Deportiva».

Objeto: Subasta de las obras de ejecución de la «Primera fase de Unidad Comarcal Deportiva».

Tipo máximo: 3.700.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo al modelo siguiente:

«Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de «Primera fase de Unión Comarcal Deportiva», en la ciudad de Utrera, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra), lo que supone una baja de respecto al tipo.
(Fecha y firma.)»

Dentro del sobre deberá incluirse una declaración de capacidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a trece horas y en días hábiles durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente transcurridos los veinte antes señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, 74.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

En la Secretaría municipal puede examinarse el expediente completo y el proyecto técnico.

Utrera, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—7.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Rueda (La Rubia), de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Rueda (La Rubia), de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 3.022.742,02 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Alcantarillado y abasteci-

miento de agua potable en la carretera de Rueda».)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 50.341,13 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 100.682,26 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—7.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público de tres sectores de vías públicas» de esta ciudad.

Se convoca concurso para la adjudicación de las obras de «Instalación de alumbrado público de tres sectores de vías públicas» de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.609.414,35 pesetas.

La instalación deberá quedar terminada en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 3 por 100 sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con D. N. I. número en su nombre o el de con suficiente representación legal, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo

a efectuar el alumbrado público de tres sectores de vías públicas de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y ajustándose al pliego de condiciones establecido para el presente concurso, y ofreciendo las siguientes condiciones:

- Precio (en letra) pesetas.
- Plazo de instalación meses.
- Plazo de garantía meses.
- Plazo de pago meses.
- Otras referencias

Fecha y firma del proponente.

Vélez-Málaga, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.024-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de camino vecinal de acceso al parador del Lasso.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de camino vecinal de acceso al parador del Lasso. El importe de las mismas no podrá exceder de dos millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con ochocientos (2.833.865,11).

El plazo de ejecución será de ocho meses, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica.

La garantía provisional será de 47.508 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de camino vecinal de acceso al parador del Lasso, en nombre (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—7.036-A.